



FORMATO PÚBLICO DE CURRÍCULUM VITAE
(Versión Publicable)

Fecha de actualización de la información		
Servidor(a) Público(a)		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Vázquez del Mercado	Almada	Guillermo
Puesto que Desempeña		
Cargo	Puesto	Unidad / Área/ Coordinación de adscripción
Profeso Asociado		División de Estudios Políticos
Correo electrónico institucional		Número telefónico institucional con extensión
guillermo.vazquez@cide.edu		57 27 98 00 Ext 2132

Último grado de Estudios			
Nivel Máximo de Estudios concluido y comprobable (Primaria, Secundaria, Bachillerato, Carrera técnica, Licenciatura, Maestría, Especialización, Doctorado y Posdoctorado)	Institución	Período	Documentos (cédula/título)
Maestría	University Of Pittsburgh	2011	Título
Licenciatura	CIDE	1997-2001	Título

Experiencia Laboral					
Período		Institución o Empresa	Cargo o puesto	Principales funciones	
01/02/2020	AL	la fecha	CIDE	Profesor Asociado	Coordinador del diplomado para el Análisis de la Violencia con más de 70 alumnos
					Profesor de asignaturas como Diseño de investigación y Diseño de políticas de Seguridad
					Gestión de seminarios y espacios de gestión de conocimiento de la violencia como blogs y webinars
01/02/2016	AL	01/08/2024	Profesionista Independiente	Profesionista Independiente	Consultorías en Seguridad Ciudadana para diversos organismos nacionales e internacionales.
15/07/2013	AL	31/01/2016	Tetra Tech-ARD	Director Técnico de Proyecto	Coordinación y supervisión de acciones de prevención de la violencia
					Enlace con el gobierno federal
					Desarrollo de gestión de conocimiento y procesos de monitoreo y evaluación

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO	
Guillermo Vázquez del Mercado Almada	

Nota: Los datos proporcionados son publicables y serán utilizados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70, fracción XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.